



Recibo No.: 0005563451

Valor: \$41,000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafD

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

#### IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD "FUNDESOL"  
MATRICULA: 09-1456-22  
DOMICILIO: CARTAGENA  
NIT: 806006013-7

#### INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-001456-22  
Fecha inscripción: 13/01/1999  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la inscripción: 21/03/2018  
Activo total: \$15.894.732.000  
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Calle 26 22 139  
Municipio: SANTA CATALINA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 3013397416  
Teléfono comercial 2: 3016198199  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: FUNDESOL.ONG@HOTMAIL.COM

Dirección para notificación judicial: Calle 26 22 139

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafD

---

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 30125881192  
Telefono para notificación 2: No reporte  
Telefono para notificación 3: No reporte  
Correo electrónico de notificación: FUNDESOL.ONG@HOTMAIL.COM  
LUISOLIVO2@HOTMAIL.COM

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:  
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad secundaria:  
4631: Comercio al por mayor de productos alimenticios

Otras actividades:  
4210: Construcción de carreteras y vías de ferrocarril  
4112: Construcción de edificios no residenciales

### CONSTITUCIÓN Y REFORMAS

Que por Acta Nro. 1 del 13 de Enero de 1,999, otorgada en la Asamblea de Asociados en Clemencia y por Documento Privado del 13 de Enero de 1,999, otorgado en Clemencia inscritas en esta Camara de Comercio, el 2 de Febrero de 1999 bajo el No. 1,902 del libro respectivo, consta la constitucion de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE CLEMENCIA sigla FUNDEC

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
06	05/25/2007	Asamblea de Asociados	12,729	06/19/2007
06	08/12/2010	Asamblea de Asociados	17,715	09/07/2010
11	11/24/2011	Asamblea de Asociados	19,616	11/28/2011
28	09/13/2014	Asamblea de Asociados	24,366	09/15/2014
29	11/16/2014	Asamblea de Asociados	24,681	12/04/2014

Que por Acta No. 06 del 25 de Mayo de 2007, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Clemencia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2007 bajo el número 12,729 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambió de razón social por:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafD

---

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA CONSTRUCCION EN COLOMBIA FUNDECON

**CERTIFICA**

Que por Acta No. 11 del 24 de Noviembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de Noviembre de 2011 bajo el número 19,616 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad cambió de razón social por:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA SOLIDARIDAD FUNDESOL

Que por Acta No. 06 del 25 de Mayo de 2007, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Clemencia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Junio de 2007 bajo el número 12,729 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, la entidad antes mencionada cambió su domicilio del Municipio de Santa Catalina a la ciudad de Cartagena.

**ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION DE BOLIVAR

**TERMINO DE DURACIÓN**

DURACION: El termino de duracion de la entidad es 'INDEFINIDO'

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: Fundecon tiene como objetivos: 1) Defensa del Medio ambiente físico, agua aire, suelos clima y bosques. 2) Contribuir con la conservación y preservación del medio ambiente a través de la recolección, procesamiento, transformación y comercialización del material reciclable. 3) Desarrollar programas y proyectos de contenido ambientalista, agropecuario, pesquero, de salud, educación, mujer, familia, juventud, niñez, y tercera edad, así como cualquier grupo poblacional reconocido como especial o vulnerable, cuya finalidad sea la de coadyuvar a la disminución de los niveles de pobreza e impulsar el desarrollo económico de la localidad y la región. 4) Diagnosticar las condiciones y necesidades reales de la región desde el punto de vista técnico, científico y social, con miras a promover, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de investigación y de resultados, que tengan como objeto la gestión y conservación del medio ambiente, del desarrollo humano, económico, social y cultural de la región. Igualmente adelantará, gestionará y desarrollará proyectos de infraestructura física que propendan por el desarrollo y bienestar de las comunidades y mejoren la calidad de vida de sus habitantes. 5) Actuar en cooperación

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafD

---

con entidades y organizaciones del orden local, regional, nacional e internacional que tengan dentro de su objeto social finalidades afines. 6) Formar y capacitar el recurso humano necesario para trabajar en la construcción de una sociedad mas justa, igualitaria, tolerante, consciente de su realidad y participativa. 7) Prestar servicios de asesoría y consultorías a entidades públicas y privadas en busca del fortalecimiento y mejoramiento de los entes públicos y privados comprometidos con el desarrollo de la región. 8) Organizar y asesorar a la población juvenil a través de la conformación de clubes y grupos juveniles y la gestión, administración y ejecución de recursos destinados a su apoyo y fortalecimiento, provenientes del gobierno local, departamental y nacional o de ONG nacionales o internacionales y de particulares. 9) Prestar servicios de acueducto, alcantarillado y recolección de residuos sólidos a poblaciones que ameriten la prestación del servicio. 10) Recibir y administrar bienes muebles e inmuebles públicos y privados a través de concesiones o comodatos. 11) Producir, procesar y comercializar toda clase de harinas, subproductos y derivados del plátano, la yuca, el maíz y cualquier otro producto propio de la región colombiana. 12) Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de NBI de áreas rurales e indígenas, así como los pacientes con TBC, SIDA y HANSEN. 13) Contribuir al mejoramiento nutricional y de salud de los niños, niñas y jóvenes, mujeres y adultos mayores. 14) Prestar servicios de promoción y prevención en salud. 15) Elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental Sobre urbanización y crecimiento de la población. Sobre la construcción de vías. Sobre la explotación minera y de petróleo. 16) Gestionar, recibir, administrar y ejecutar recursos locales, regionales, departamentales, nacionales, públicos y privados y aportes de cofinanciación de planes, programas y proyectos que tengan relación con las actividades descritas en los numerales anteriores. 17) Brindar capacitación a docentes, directivos docentes y administrativos de los grados preescolares básicos y media con miras a mejorar la calidad de la educación en Colombia y contribuir de esta manera con el desarrollo armónico de las comunidades. 18) Ejecutar acciones de Inspección y Vigilancia de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en los municipios de Colombia que lo requieran y en el exterior, previo el lleno de los requisitos para ello. 19) Prestar servicios de salud ocupacional a entidades públicas y privadas. 20) Suministrar útiles de oficina, útiles escolares, material audiovisual, equipos de laboratorio, equipos de comunicación, equipos de computación y cómputo, equipos de refrigeración, aire acondicionado y similar, material de consulta, material didáctico, así como cualquier elemento necesario para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en Colombia. 21) Prestar servicio de dotación de uniformes, calzados y dotación necesaria para el desarrollo de las actividades por parte de los trabajadores y particulares. 22) Análisis, diseño y desarrollo de programas, de computación a la medida. 23) Análisis, Diseño y Desarrollo de Programas de computación estándares. 24) Asesorías en la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafD

---

implementación de sistemas de información automáticos. 25) Mantenimiento y reparación de equipos de cómputos. 26) Soporte técnico sobre equipos de cómputos, 27) Soporte técnico sobre software operativos y aplicaciones comerciales. 28) Servicios de Outsourcing. 29) Capacitación especializada y de alta tecnología en informática. 30) Asesoría, análisis, diseño y montaje de redes de datos. 31) Asesoría, montaje y capacitación de equipos de comunicación y transmisión de datos. 32) Montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos en general para la industria, hospitales y el comercio. 33) Reparación y conservación de vías, restauración y construcción de edificaciones. 34) Suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: papelería, sobre de Manila, bolígrafos, lápices, calculadora, tinta para todo tipo y marca de impresoras, perforadora, engrapadora, clips mariposa, saca grapa, fólder normal y legajador y todo lo relacionado en esta área. 35) Prestar servicios de orientación y asesoría profesional a la comunidad y a las entidades públicas y privadas. 36) Diseño e impresión de plegables, stickes, volantes, cartillas, flayer, pendones, vallas, videos institucionales, filminas, encuadernación de documentos, empaste, elaboración de sellos de caucho y metálicos. 37) Prestar servicio de revisoría fiscal, manejo contable, auditoria externa, interna, asesoría contable, auditoria integral, asesoría financiera, asesoría administrativa, sistematización contable, declaraciones tributarias, proyecto educativo institucional, capacitación en manejo de proyectos productivos, auditoria de cuentas ante entidades de control oficiales, asesoría para ingresar al plan becario (Distrito y Departamento), elaboración de manual de auto-evaluación (Colegios oficiales y privados) 38) Prestar servicios de alimentación cocidos o procesados y administración de restaurantes y comedores escalares. 39) Orientación y asesoría en todo lo referente a interventorías en cualquier tipo de contratación pública y privada, nacionales o internacionales. 40) Realizar toda clase de contratos en las áreas de la construcción de obras civiles a entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, diseño estructural, diseño arquitectónico, acabados, ingeniería sanitarias, ingeniería eléctrica, pavimentación de calles, avenidas, autopista en concreto rígido o asfáltico, puentes, canalizaciones de aguas y todo lo vinculado a la construcción empleando toda clase de materiales. 41) Construir en gran escala, viviendas, urbanizaciones, edificios etc. Ofreciendo nuestros servicios de asesoría técnica y profesional en el campo de la construcción en general. 42) En el área de construcción, diseño, gestión, control proveeduría, interventoria, investigación, estudio, planificación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas. Obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismos, montaje electromecánico y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de minería e hidrocarburo, obras de transportes y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 43) Celebrar contratos para la comercialización de la producción en el país o fuera de él y ejecutar los aptos necesarios para la venta o entrega

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafD

---

con las debidas seguridades de acuerdo con las costumbres especiales o comerciales. 44) Urbanizar, construir, operar, mantener, mejorar, administrar, así como comprar y poseer titulo de dueño, vender, transferir, gravar, arrendar, hipotecar, etc., bienes, inmuebles y servicios. 45) En el área de la construcción suministrar, arrendar, operar, vender toda clase de maquinarias para la ejecución de obras. 46) Suministro, distribución y alquiler de materiales, equipos y herramientas para la construcción, así como el suministro y transporte de materiales de cantera. 47) Suministro y venta de blocks # 4, 5, 6 vibrados y abuzardados. 48) Gestionar asistencia técnica y financiera para la preparación, organización, desarrollo y administración del proyecto futuro en aspecto de panificación, ejecución y organización de la comunidad etc. 49) Diseño, creación, publicación de sitios Web. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 50) Prestar servicio de Fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparación de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas. 51) Prestar servicios de digitación y capacitación en el manejo de software a personas e instituciones. 52) Prestar servicios de protección para niños, niñas y menores con o sin discapacidad en las modalidades intervención de apoyo: atención por remisión y búsqueda activa, casa hogar de protección, externado, seminternado y centro de emergencia, internado preeducación, internado o víctimas de violencia (desvinculados de grupos armados al margen de la ley), con miras a la celebración de contratos de aportes por parte de las regionales y agencias del ICBF. 53) Prestar servicios de Batimetría, dragados, limpieza de caños y cuerpos de agua. 54) Brindar asistencia técnica, asesoría, consultoría y capacitación a entidades territoriales en finanzas, ajuste fiscal, reestructuraciones administrativas y todo lo relacionado con el desarrollo institucional. 55) Prestación de servicios de ayudas diagnósticas, incluidos imaginologías y laboratorios clínicos en todas sus complejidades, laboratorio de salud pública, facturación, auditoria médica, auditoria de cuentas, venta y suministros de insumos médicos, reactivos, material médico quirúrgico y equipos biomédicos, interventorías en el régimen subsidiado de salud. 56) Prestar servicios de construcción obras civiles vivienda, Pavimentaciones de calles y vías urbanas y rurales, construcción de cunetas bordillos proyectos de electrificación, Proyectos de acueducto y alcantarillado, construcción de letrinas, construcción de aulas escolares, construcción unidades sanitarias, mantenimiento y reparación de edificaciones, pinturas en todos sus tipos, interventorías en programas de obras civiles. 57) Suministro de tuberías de todo tipo para acueductos, para alcantarillados, para conexiones eléctricas, entre otras. 58) Suministro y siembra de plántulas, suministro de postes, suministro de fertilizantes y todos los elementos necesarios para desarrollar programas de empradización, reforestación, paisajismo, y todo lo relacionado con el embellecimiento del entorno y recuperación del medio ambiente. 59) Los servicios de Capacitación enunciadas en los numerales anteriores serán prestados a través de las entidades autorizadas por la ley para este respecto. 61)

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafFd

-----

Prestar servicios de Sistemas de Información Geográfica (SIG), así como el diseño, desarrollo, manejo e implementación de Software especializados, dirigidos a instituciones o particulares. 62) Prestar el servicio de distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, pudiendo realizar su comercialización industrial a la industria nacional e internacional, cumpliendo para ello con la normatividad existente para este tipo de servicio. 63) Prestar el servicio de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo y su comercialización a estaciones de combustible, a empresas y a particulares, cumpliendo con la normatividad sobre la materia. 64) Prestar el servicio de transporte terrestre y fluvial de hidrocarburos y de sus derivados, cumpliendo con el lleno total de los requisitos legales y técnicos necesarios para el desarrollo de esta labor. 65) Prestar el servicio de explotación minera y de petróleo, así como su transformación, distribución y comercialización, cumpliendo con el lleno total de los requisitos legales y técnicos necesarios para el desarrollo de tales labores. 66. Prestar el servicio de atención integral a la primera infancia, mujeres lactantes y gestantes, así como a familias vulnerables de las áreas rural y urbana de los municipios y/o distritos de Colombia.

#### ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACION LEGAL: El Director Ejecutivo tiene la Representación legal de la fundación. Será ejercida por un funcionario de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva para periodos de dos (2) años, pero puede removerlo anticipadamente o reelegirlo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO	LUIS ALBERTO OLIVO ORTEGA DESIGNACION	C 9.020.938

Por acta No. 31 del 9 de Marzo de 2016, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2016 bajo el número 27,113 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del Director Ejecutivo de la fundación: a) Representar legalmente a la Fundación. b) Ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos de conformidad con las decisiones de La Asamblea y de la Junta Directiva y con los presentes estatutos. c) Celebrar contratos y ejecutar los actos en que la Fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos y suscribir las correspondientes escrituras. d) Presentar a La Junta Directiva para su estudio los Planes de Acción anual y el Presupuesto de Ingresos y Egresos, las cuentas de la entidad y los informes periódicos o especiales que le sean solicitados, con el visto bueno del Revisor Fiscal. e) Reportar a la Junta Directiva sobre el progreso y

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdikpdxkldkafD

-----

cumplimiento de la programación anual, la ejecución presupuestal y la evaluación del resultado de la actividad de FUNDECON. f) Apoyar las necesidades de la Junta Directiva en sus campañas de recaudación de fondos. g) Abrir cuentas bancarias, girar; firmar, endosar; y cancelar cuentas, cheques, letras de cambio y otros documentos de crédito relacionados con la actividad económica de la Fundación. h) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las decisiones, reglamentos y disposiciones de la Asamblea de Miembros y de la Junta Directiva. i) Inscribir los candidatos a ser elegidos como miembros de la Junta Directiva para el periodo siguiente al que desempeñan. j) Las demás que le señalen los estatutos y la ley y las que siendo compatibles con su cargo le asigne la Asamblea de Miembros y la Junta Directiva.

Parágrafo: En caso de ausencia u otro impedimento del Director será reemplazado por el Presidente de la Junta Directiva quien desempeñara ambas Funciones.

#### JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	JORGE F. CUELLO GONZALEZ DESIGNACION	C 85.473.539

Por acta No. 10 del 9 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2011 bajo el número 19,574 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	REINA P. PAYARES SEHUANES DESIGNACION	C 33.065.808
-----------	--	--------------

Por acta No. 10 del 9 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2011 bajo el número 19,574 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

PRINCIPAL	MILDRE ACUÑA OLIVO DESIGNACION	C 1.052.975.929
-----------	-----------------------------------	-----------------

Por acta No. 10 del 9 de Agosto de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Noviembre de 2011 bajo el número 19,574 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro.

#### REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: hjdkpdxkldkafFd

---

*Jhretet U.*